

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 781/2017

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 388/2015. Negociado: SR

Solicitante: Doña María Dolores Romero Torralbo

Procuradora: Doña Ana Sánchez Cabrera

Letrado Sr.: Don Francisco Muñoz Blanque

DOÑA EVA SESMA MADROÑO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE POZOBLANCO, HAGO SABER:

Que en este juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 388/2015 a instancias de doña María Dolores Romero Torralbo expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

"Rústica: Un pedazo de terreno, de secano, en la Dehesa de la Concordia, término de esta villa; que linda por el Norte, con olivar de los herederos de don Miguel Toril Amor; al Sur, el camino de

Caballón: al Este la Cañada de los Álamos; y al Oeste, tierras de Juan Fernández. Tiene una extensión superficial de nueve hectáreas, veintiséis áreas de terreno pizarroso, equivalentes a quince fanegas, según el título y diez hectáreas, setenta y tres áreas y veintinueve centiáreas, según las certificaciones gráficas y descriptivas.

Consta inscrita a nombre de don Pedro Gómez Muñoz y doña María Dolores Romero Torralbo, en pleno dominio, por mitades indivisas entre ellos, el primero su participación con carácter pre-suntamente ganancial, y la segunda su participación con carácter privativo, por título de donación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 418, Libro 81 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, Folio 174, Finca 5.150.

Referencia Catastral: 14069A047000520000KU y 14069A047000510000KZ".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos o causahabientes de don Pedro Gómez Muñoz así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 31 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por la Juez, Eva Sesma Madroño.